



ANUNCIO de 9 de abril de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial del Programa de Ejecución del Sector de suelo urbanizable SUB-CC-9.2-1 del Plan General Municipal. (2024080568)

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024/1481, de fecha 14 de marzo de 2024, se ha acordado la aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial del Programa de Ejecución del Sector de suelo urbanizable SUB-CC-9.2-1 del Plan General Municipal de Badajoz (incluye propuesta técnica comprensiva de plan parcial y anteproyecto de urbanización, proposición jurídico-económica y propuesta de convenio urbanístico), a instancias de la Agrupación de Interés Urbanística denominada "Puente Real PGM Badajoz". Dado que la propuesta técnica del Programa de Ejecución integra un plan parcial, dicha aprobación inicial comprende también la propuesta de ordenación pormenorizada.

En consecuencia, se somete a información pública tanto la citada modificación del Plan Parcial como la modificación de la restante documentación integrante del Programa de Ejecución del referido Sector SUB-CC-9.2-1 (anteproyecto de urbanización, propuesta de convenio urbanístico y proposición jurídico-económica), durante un plazo de 20 días mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayo difusión en la localidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, de aplicación al presente expediente en virtud de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

El documento de aprobación inicial y resto de la documentación integrante del Programa de Ejecución, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 - 2.ª planta. Asimismo, también podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/47954/expedientes-en-tramite>

Badajoz, 9 de abril de 2024. El Alcalde, PD, Decreto de Alcaldía 2/2/2024 (BOP n.º 28, de 8/2/2024), El Teniente-Alcalde Primero, Concejal Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

